Acta N° 17 de fecha 31 de marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

SIMPSONEX S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 18/2022, los memorandos GG.CEO.SE. N°s. 19/2022 y 20/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23, 25 y 30 de marzo de 2022; la Resolución N° 3, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 019/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de febrero de 2022; el Acta UOC N° 6/2022 y el Acta de Apertura Electrónica de fechas 21 de febrero y 7 de marzo de 2022; el memorando GPL.UOC N° 93/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 8 de marzo de 2022; el memorando DS N° 9/2022 del Departamento de Seguridad de fecha 15 de marzo de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 18/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE SEGURIDAD DE BÓVEDAS Y DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS - ID N° 405673", autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses, contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SIMPSONEX S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE SEGURIDAD DE BÓVEDAS Y DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS - ID N° 405673", autorizada por Resolución N° 3, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022, por un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses, contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUERTAS DE SEGURIDAD DE BÓVEDAS Y DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS - CONTRATO CERRADO						
Ítem	**Descripción Del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)**	**Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)**
1.1	Mantenimiento preventivo Sistemas de Extinción Automática de Incendios.	Unidad	UNIDAD	72	490.000.-	35.280.000.-
1.2	Mantenimiento preventivo Puertas de Bóvedas.	Unidad	UNIDAD	96	1.900.000.-	182.400.000.-
PRECIO TOTAL OFERTADO EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**217.680.0000.-**

RR
ADJUDICA - SIMPSONEX S.R.L. - MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE SEGURIDAD
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 31/03/2022 17:16:30

Acta N° 17 de fecha 31 de marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

SIMPSONEX S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS (Contrato abierto).	MONTO MÍNIMO ÍTEMS N°s. 2 Y 3.	MONTO MÁXIMO ÍTEMS N°s. 2 Y 3.
ITEM N° 2 - MANT. CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO DE INCENDIOS. (Contrato abierto).	**₲.17.250.000.-**	**₲.34.500.000.-**
ITEM N° 3 - MANT. CORRECTIVO DE PUERTAS DE SEGURIDAD DE BÓVEDAS PRINCIPAL Y AUXILIAR DE TESORERÍA. (Contrato abierto).		

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 3, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 246 "MANT. Y REP. MENORES DE INSTALACIONES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILÁRTIGA.-
HUMBERTO COLMÁN.-MARÍA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - SIMPSONEX S.R.L. - MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE SEGURIDAD
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 31/03/2022 17:16:30